

ACTA N.º 7 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE N.º MON/2022/004

EXPEDIENTE GIRO N.º CONTR/2022/653766

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE MONTILLA DURANTE EL AÑO 2023

ASISTENTES

Presidente: Dña. María del Rocío Salas Jiménez, Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Servicios Comunes

Vocales:

Dña. Estela Pérez Quintero, Jefa del Servicio de Formación para el Empleo.

D. José Luis Saez Lara, representante del Gabinete Jurídico.

D. Julio Salvador Lora López, Interventor Provincial de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Dña. Noemí Leticia Sarrá Cortes, Jefa del Departamento de Gestión y Tramitación de Subvenciones

Secretaria: Dña. Elisabet Pérez Moreno, Directora del CPFPE de Montilla.

En la ciudad de Córdoba, siendo las 9:30 horas del día 28 de noviembre de 2022, en las dependencias de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, sita en calle Manríquez, n.º 2, se reúnen las personas relacionadas al margen, convocadas previamente, a fin de someter a consideración el siguiente asunto:

- Revisión de la documentación previa a la adjudicación requerida.

1) Por la Presidencia se ordena el inicio de la sesión a la hora indicada y el acceso al aplicativo de gestión de la licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC) para comprobar la documentación presentada tras los requerimientos de documentación previa a la adjudicación cursado a los siguientes licitadores:

Lote 1: LUCEAPROBE, S.L.

Lote 2: MARIA ROSALÍA HERMOSILLA CUENCA

Lote 3: ANTONIO JOSÉ JIMÉNEZ LÓPEZ

Lote 4: DIDASCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.

Lote 5: BALTASAR JIMÉNEZ PÉREZ

2) Vista la documentación presentada por los licitadores y consultada la información relativa a las obligaciones fiscales y con Seguridad Social de los licitadores, que así lo han autorizado, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

Lote 1: La documentación presentadas por la empresa Luceaprobé S.L. no está completa, al no presentar el certificado del IAE, ya que se ha subido por error el bastanteo de poderes en este apartado. Debe aportar dicho certificado del IAE.



Código Seguro de verificación:k/wYQIr0611a2I3pfJYnhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO SALAS JIMENEZ ELISABET PEREZ MORENO	FECHA	30/11/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	k/wYQIr0611a2I3pfJYnhQ==	PÁGINA 1/2



k/wYQIr0611a2I3pfJYnhQ==



Lote 2: La documentación de M.ª Rosalía Hermosilla Cuenca debe subsanarse en los siguientes términos:

- Para acreditar la solvencia económica aporta el compromiso de suscripción del seguro de indemnización por riesgos profesionales, pero no justifica la existencia de dicho seguro mediante un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, según se especifica en el Anexo XIV punto 2.

Debe aportar el certificado del asegurador donde se indique la información arriba referenciada.

- Para acreditar la solvencia técnica presenta una relación de los servicios prestados, entre ellos los trabajos realizados para la Mancomunidad de Municipios de la Subbética Cordobesa y el Ayuntamiento de Córdoba. Al tratarse de servicios, cuya destinataria es una entidad pública, debe aportar los certificados expedidos o visados por dichas entidades, según lo indicado en el Anexo XV punto 1.

- Consultados los datos de estar al corriente con la Seguridad Social, el certificado indica que mantiene deudas. Debe aportar un certificado con fecha posterior a 29 de noviembre de 2022, de estar al corriente.

Lote 3: Consultados los datos de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal, el certificado indica que mantiene deudas por incumplimiento de obligaciones tributarias. Debe aportar un certificado con fecha posterior a 30 de noviembre de 2022, de estar al corriente.

Lote 4: Para acreditar la solvencia técnica la entidad Didascalía Formación y Consultoría S.L. aporta la relación de los servicios prestados, pero no detalla el año al que se corresponden. Debe aportar la declaración de solvencia por año.

Asimismo no aporta el compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato. Debe identificar el equipo docente cualificado y comprometerse a adscribir los medios materiales detallados en la ficha técnica del Anexo I del PPT.

Lote 5: Baltasar Jiménez Pérez aporta correctamente toda la documentación requerida y está al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, por lo que la Mesa eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del Lote 5 a favor de este licitador.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:15 horas del día indicado al principio.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA

LA SECRETARÍA DE LA MESA

Fdo.: Dña. M.ª del Rocío Salas Jiménez

Fdo.: Elisabet Pérez Moreno

Código Seguro de verificación:k/wYQIrO611a2I3pfJYnhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO SALAS JIMENEZ	FECHA	30/11/2022
	ELISABET PEREZ MORENO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	k/wYQIrO611a2I3pfJYnhQ==	PÁGINA 2/2



k/wYQIrO611a2I3pfJYnhQ==